

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01		Página: 14

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Prestación de Servicios

MANTENIMIENTO

15/07/2025

El suscrito Rector de la IE Cárdenas Centro se permite elaborar el presente estudio. Teniendo en cuenta la naturaleza a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522/2022 “Guía Contratar IE Palmira, menor a 20 SMLMV de recursos FSE”** y el **Decreto 4791/2008**.

1. APECTOS JURIDICOS Ley 115/1994, Decreto 111/1996, Ley 819/2003, Decreto 1075/2015, Ley 715/2001 en aplicación del Decreto 4791/2008, el Código Civil Colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE.

1.1 ANALISIS DEL COSTO: Con las especificaciones técnicas y las características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

Articulo o Servicio	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
MANTENIMIENTO	7,600,000	8,730,000	8,840,000

1.2 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS: Se debe especificar.

Forma de Pago	A entera Satisfacción
Tiempo de Entrega	1 Mes
Validez de la Oferta	30 Días
Garantía en Meses del Producto	1 Mes
Anticipo	No
Pago	Unico

1.3 CRITERIOS DE SELECCION: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 SMLMV de las IE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: Conforme la Ley 715/2001 y Decreto 4791/2008 y la guía de contratación de las IE de Palmira, (sustentar la necesidad).

Necesidad: servicio de mantenimiento y reparaciones a los instrumentos musicales para alargar su vida útil y para que funcionen bien para clase.

2.1 DESCRIPCION OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION

Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	15
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

2.2 OBJETO: El presente Estudio Previos es contratar
Prestación de Servicios

MANTENIMIENTO PLANTA

2.3. CUB: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Clase	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Código	Fila	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
72101507	5	Guía de Contratación (Resolución 522/2022)	MANTENIMIENTO
		Decreto 4791/2008	

2.5. VALOR Y FORMA DE PAGO: *Que la Institución Educativa Cárdenas Centro pagará al CONTRATISTA en acta una vez radicada la cuenta de cobro o factura previo visto bueno del Supervisor.*

Valor \$ 7,600,000 **Actas** Unico

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

1 Mes

2.7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Ordenador del Gasto, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y el PAC.

Disponibilidad 31 15/07/2025 Mantenimiento 2.2.3.01.01

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio será en la Institución Educativa Cárdenas Centro ubicada en la Carrera 28 No. 36-29 y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.9. OBLIGACIONES: *Obligaciones para el CONTRATISTA:*

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	16
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

Diagnóstico inicial: revision inicial, no tiene ningun costo

Reparación de instrumentos musicales: restauracion, pintura (instrumentos de cuerda), calibración, reparacion de piezas rotas, cambio de zapatillas (vientos), soldadura (vientos)

Mantenimiento preventivo: Incluye la limpieza general de los instrumentos, la verificación de su estado, y el ajuste de partes que lo necesiten (afinación, ajuste de llaves, revisión de piezas).

Recogida y entrega de instrumentos

Tiempo de Ejecución: el tiempo estimado para la reparacion total de los instrumentos previamente revisados es de un mes

Venta y gestión de repuestos o accesorios

VIOLIN CERVINI 4/4 1400663 mantenimiento, cambio de cuerdas

VIOLIN CERVINI 4/4 1400700 mantenimiento, cambio de cuerdas

VIOLIN CERVINI 4/4 1400648 mantenimiento, cambio de cuerdas

VIOLIN CERVINI 4/4 1400670 mantenimiento, cambio de cuerdas

VIOLIN CERVINI 4/4 1400671 mantenimiento

GUIARRA POMPILIO SIN ESTUCHE restauracion de aros y tapas quebradas

GUIARRA POMPILIO SIN ESTUCHE restauracion de aros y tapas quebradas

GUIARRA POMPILIO 1 inmunizacion madera, reparar grietas en la madera (aros, tapas y fondo)

GUIARRA POMPILIO 2 inmunizacion madera, reparar grietas en la madera (aros, tapas y fondo)

BANDOLA 2 cambio de cuerdas, arreglo de clavija

BANDOLA 3 cambio de cuerdas, arreglo de madera en los aros

BANDOLA 4 cambio de cuerdas, arreglo de madera en los aros

BANDOLA 5 arreglo de madera en tapa posterior

TRIPLE POMPILIO 1 reparacion de madera en el mástil

TRIPLE POMPILIO 2 reparacion de madera en el mástil, cambio de cuerdas

TRIPLE POMPILIO cambio de cuerdas, reparación de clavija

SAXOFON TENOR 1 limpieza de zapatillas, cambio de corcho

SAXOFON TENOR 2 mantenimiento, calibración, cambio de corcho, soldadura

SAXOFON ALTO 3 calibración, cambio de corcho

SAXOFON ALTO 4 mantenimiento, calibración, cambio de corcho

SAXOFON ALTO 5 mantenimiento, calibración, cambio de corcho

TROMPETA 5 mantenimiento

TROMPERA PARROT SIN ESTUCHE mantenimiento, rectificar piston, estuche, boquilla

TROMPETA PLATEADA 7 mantenimiento, soldadura, reparación de lámina

TROMBÓN JINBAO 9 mantenimiento, soldadura

CLARINETE JINBAO 11 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

CLARINETE JINBAO 12 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

CLARINETE JINBAO 13 calibración, cambio de corcho

CLARINETE JINBAO 14 calibración

CLARINETE JINBAO 15 reparación cuerpo, cambio zapatillas, mto, calibración, cambio corchos

CLARINETE JINBAO 16 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

CLARINETE JINBAO 17 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA DENNER 18 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA JINBAO 19 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA JINBAO 20 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA JINBAO 21 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA JINBAO 22 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

FLAUTA TRAVERSA JINBAO 23 cambio de zapatillas, mantenimiento, calibración

Otras actividades:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
---	--------------------------------	----------------	--

Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	17
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar actividades que deba desarrollar para el cumplimiento de lo pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y 4 meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Resolución 522/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los FSE” y el Decreto 4791/2008.

3. REQUISITOS MÍNIMOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:

Propuesta menor 30 días

Cedula ampliada

Antecedente (Penal, Fiscal, Disciplinario, Sexual y RNMC, REDAM)

Hoja Vida actual (Natural, Jurídica)

Cámara Comercio menor a 90 días

Libreta Militar o Situación actual

Declaración Juramentada Bienes y Rentas años anterior

Registro Único Tributario actual

Experiencia Relacionada

Seguridad Social (salud, pensión y arl) o parafiscales mes anterior

Certificado Estudios, Tarjeta Profesional y Certificado Vigencia

Certificado Altura Presencial, Lista Implementos y Foto

Certificado Cuenta Bancaria actual

Inhabilidad, Incompatibilidad, Conflicto Interés y No Embargo Alimentos

Tratamiento Datos Personales actual

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	18
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia.

b. El Contratista asumirá los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato según el Decreto 723/2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas.

Poliza de Cumplimiento por el 20% y 4 meses más del tiempo del contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO: La supervisión estará a cargo del Rector.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (Resolución 522/2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo FSE, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa o cartelera institucional y en el SECOP.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO CONTRATACIÓN 22	GAF-F08	
Fecha de Emisión: 12-06-2017	Versión: 01	Página:	19
Fecha de Revisión: DD-MM-AA			

<u>PRESUPUESTOS OFICIAL</u>				
MANTENIMIENTO				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Mantenimiento	1	Global	1 Mes	\$ 7,600,000
			TOTAL:	\$ 7,600,000

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
Rector
Original Firmado

Proyecto: Ángela Vásquez cargo: Secretaria
Aprobó: Liliam Eraso cargo: Contadora